



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 2118 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Alonso Alonso, contra la empresa Liderbox S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 695 de 2014 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Miguel Alonso Alonso, frente a Liderbox S.L., con intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a Liderbox S.L., a abonar al trabajador la cantidad de nueve mil cuatrocientos seis euros con veintiséis céntimos (9.406,26 euros), más el 10 por ciento por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Liderbox S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 28 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-10456